DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD 6AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Ciudad y Fecha: Santiago de Cali, Septiembre de 2018 DOCUMENTO DE COBRO No. 03

Yo, diana Milagros Parra Vargas, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.144.025.301 expedida en Cali.

Manifiesto que la empresa:	LICEOS DEL EJERCITO
NIT:	800.130.640
Me adeuda la suma de:	$ 2.354.000
Valor en letras:	DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL M/CTEGGG
Por concepto de:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE MATEMATICAS Y FISICA DE LOS LICEOS DEL EJERCITO, SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVIVICOS No. 293-CELIC-2018

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	Diana Milagros Parra Vargas
Identificación:	1.144.025.301
Lugar de residencia:	SANTIAGO DE CALI
Dirección:	Carrera 27 # 19-13
Teléfonos:	3114857794

Diana M. Parra

FIRMA

Scanned by CamScanner

MODELO DATOS GENERALES

Ciudad y fecha: Cali D.C; Septiembre de 2018

Señores
EJÉRCITO NACIONAL

Quien suscribe: Diana Milagros Parra Vargas, mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No.1.144.025.301, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos							
Nombre y Apellidos:	Diana Milagros Parra Vargas					Edad:	29
No. Documento:	1.144.025.301	Dirección:	Carrera 27 #19-13			Ciudad:	Cali
Teléfono fijo:		Celular:	3114857794	Email:	dianamila5@gmail.com		
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)	Posgrado	Pregrado:	Licenciatura en matemáticas y física	Postgrado:	Maestría en ciencias matemáticas		
Cuenta Bancaria No.:	230-586-21544-4	Tipo:	Ahorros	Entidad y Sucursal:	Popular – BR3		

2. Datos Familiares					
Estado Civil:	**Soltera**			**No. de hijos:**	----------
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente	----------				
No. Documento:	----------	Dirección:	----------	Ciudad:	----------
Teléfono fijo:	----------	Celular:	----------	Email:	----------
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:			
Publica Privada		----------			
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO	Entidad:	----------		
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO	Grado de Consanguinidad:	----------		
		Cargo que desempeña:	----------		

3. Experiencia laboral

Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP

Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vlr. Total contratado
Liceos del Ejercito Pichincha	**Prestación de Servicios**	**293**	**Docente de Matemáticas y Física**	**5**	**11.216.000**

4. Datos Generales

Pertenezco al régimen tributario	Simple: X Común:	
	Aplica	**No aplica**
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.		**X**
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)		**X**

Scanned by CamScanner

1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre ____.

2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) _____. (Adjuntar acto administrativo)

3. Por tener derecho a pensión de vejez_____.

5. Reserva Activa

Hace parte de la Reserva Activa	SI	NO	Indique causal de retiro:
Por solicitud propia			
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire			
Por llamamiento a calificar servicios.			
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.			
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.			
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.			
Por incapacidad profesional			
Por retiro discrecional			
Por no superar el período de prueba			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro			

Se ha afiliado a pensión:	SI: X NO:	**Entidad: Protección**	**Fecha:**

6. Inhabilidades e incompatibilidades

Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI	NO: X	Causal:

Firma, Diana M. Parra
Posfirma Diana Milagros Parra Vargas
C. C. 1144025301

Scanned by CamScanner

INFORME DE GESTIÓN No. 03

CIUDAD Y FECHA: Cali, Septiembre 2018

1. No. DEL CONTRATO	293-CELIC-2018
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09-07-2018
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 64-46-101003821 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 9 de Julio de 2018
4. CRP	No. CDP 818 FECHA:04 de enero de 2018 No. CRP: 37718 Fecha expedición CRP: 11/07/2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14-16 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: 11.216.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	09-07-2018
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Diana Milagros Parra Vargas Identificación: 1144025301 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Carrera 27 # 19-13 Ciudad de Residencia: Cali Teléfono de contacto: 3114857794 E-mail de contacto: dianamila5@gmail.com
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: :Capitán Luis Carlos Galán García Cargo: Director Liceo Ejercito Pichincha Resolución de Delegación: 001 del 19 de enero de 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios profesionales como docente de Matemáticas y Física de los liceos del ejercito
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá asesorar con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: 1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo. 2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias. 3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas. 4. Informar en periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes. 5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución. 6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución.

Scanned by CamScanner

7. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluaran en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional.
8. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejercito subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción del presente contrato.
9. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza.
10. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente.
11. Las demás que la entidad considere

PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejercito, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 1: **(transcribir la obligación)**

No.	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO	FECHA
1	CUENTA DE COBRO	PAGO HONORARIOS	Septiembre 2018

Obligación No. 2:

TIPO DE DOCUMENTO	No.	ASUNTO
INFORME DE GESTIÓN	03	

- Co-Director de grupo: Grado séptimo, brindando un acompañamiento fomentado en valores para las buenas relaciones.
- Organización de los estudiantes en el aula de clase.
- Revisión de uniforme.
- Revisión de agendas.
- Planeación de las actividades del área de Matemáticas y Física.
- Asistencia en las reuniones del departamento.
- Elaboración de talleres y pruebas evaluativas.
- Atención a padres de familia.
- Reemplazos a los docentes que por algún motivo están en otras obligaciones.
- Asistencia a video conferencias.
- Acompañamiento a salidas pedagógicas
- Acompañamiento en los descansos.
- Asistencia a jornadas pedagógicas.

Scanned by CamScanner

	• Preparación y celebración día de la familia. • Organización y participación en la semana cultural. • Diseño, organización y participación en olimpiadas matemáticas. • Entrega de boletines tercer periodo.
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Cali, en el mes de septiembre de 2018 .

Diana M. Parra.

Diana Milagros Parra Vargas
CC.: 1144025301 de Cali (Valle)

Scanned by CamScanner

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Fecha y Ciudad: Cali, Septiembre de 2018 DOCUMENTO DE COBRO No. 08

Yo, GLORIA NANCY ALDANA CARDONA, identificado con la cédula de ciudadanía: 25020879 de QUIMBAYA.

Manifiesto que la empresa: LICEOS DEL EJERCITO

NIT: 800.130.640

Me adeuda la suma de: $2.354.000

Valor en letras: DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

Por concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE BACHILLERATO DE CIENCIAS NATURALES DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO, SEGÚN CONTRATO No. 127-**CELIC-2018.**

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **GLORIA NANCY ALDANA CARDONA**

Identificación: **25020879**

Lugar de residencia: **SANTIAGO DE CALI**

Dirección: **CRA 1B #56-44**

Teléfonos: **3136874218**

Gloria Nancy Aldana C.

FIRMA

Scanned by CamScanner